

# PLAN DE FORMACIÓN DE LOS RESIDENTES DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa

\*Actualizado el 11 de marzo de 2020

## **ÍNDICE**

### **1. INTRODUCCIÓN**

### **2. OBJETIVOS DOCENTES**

### **3. ROTACIONES**

- a. ESQUEMA DE ROTACIONES
- b. EVALUACIÓN DE LAS ROTACIONES
- c. SEGUIMIENTO/TUTORÍAS

### **4. GUARDIAS, VACACIONES Y/O PERMISOS**

### **5. SESIONES**

- a. SESIONES DE ACTUALIZACIÓN
- B. SESIONES GENERALES DEL HOSPITAL Y CURSOS INCLUIDOS EN  
EL PROGRAMA DE COMPETENCIAS COMUNES

### **6. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Anatomía Patológica humana es la rama de la Medicina que se ocupa a través del estudio de muestras biológicas, de las causas, desarrollo y consecuencias de las enfermedades, por medio de técnicas morfológicas y en su caso de otras que las complementen. El fin primordial es el diagnóstico correcto de autopsias, biopsias, piezas quirúrgicas y citologías.

En Medicina, el ámbito fundamental de la Anatomía Patológica es el de las enfermedades humanas, si bien no se deben olvidar otras áreas como la patología experimental y la patología comparada mediante las que también se indaga la etiología, patogenia y secuelas de las enfermedades y el mecanismo y resultado de la terapéutica aplicada.

La Anatomía Patológica utiliza un conjunto de técnicas, métodos y conocimientos teórico-prácticos para explicar el origen, desarrollo y consecuencia de la enfermedad desde un punto de vista morfológico, entendiendo la morfología como un espectro continuo que abarca desde la anatomía macroscópica, organografía, histología y citología, hasta los confines moleculares de la estructura en que se asienta la actividad vital. La herramienta fundamental más básica que utiliza es el microscopio óptico o digital, pero también puede usar otros tipos como el electrónico o el de inmunofluorescencia, así como equipos para análisis molecular.

## 2. OBJETIVOS DOCENTES

El programa formativo de Anatomía Patológica elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo (ORDEN SCO/3107/2006, de 20 de septiembre), establece los siguientes objetivos de formación:

- Patología autópsica: Interpretar los datos clínicos contenidos en la historia clínica del paciente. Indicar las técnicas y metodologías adecuadas (autopsia clínica, por punción, autopsia con alto riesgo infeccioso, autopsia con técnicas de imagen, toma de muestras para toxicología y/o demostración de infecciones). Confeccionar un protocolo que interprete los cambios macro y microscópicos y que establezca el diagnóstico y la conclusión clínicopatológica final y, en su caso, su demostración clínicopatológica.
- Patología de piezas quirúrgicas y biópsicas: Situar la solicitud de estudio en el contexto del paciente. Describir y diseccionar la pieza remitida. Indicar las técnicas y metodologías adecuadas (microscopía óptica, microscopía electrónica, histoquímica, inmunopatología, anatomía patológica molecular, morfometría, etc.). Interpretar los hallazgos microscópicos, emitir un diagnóstico razonado por una descripción microscópica, cuando proceda, y efectuar una valoración pronóstica y terapéutica en los casos que proceda. Interpretar biopsias intraoperatorias.
- Citopatología: Aprendizaje de las técnicas de toma de muestras: Citología exfoliativa. Suspensiones líquidas. Punción-aspiración en la consulta citológica de punciones por palpación o asistida con ecografía. Asistencia a punción de

- órganos profundos. Conocer los métodos de morfometría, inmunohistoquímica y citología molecular. Interpretar las extensiones y establecer el diagnóstico
- Otros objetivos: Formación en microscopía electrónica y microscopía confocal. Técnicas inmunohistoquímicas. Anatomía patológica molecular.
  - Formación de tipo organizativo: El Residente debe conocer el funcionamiento global del Departamento o Servicio en cuanto a la planificación, organización, dirección y control. De un modo especial debe formarse en el terreno de las técnicas de garantías de calidad, gestión, sistemas de información y sus fundamentos legales.
  - Formación común básica: El Residente deberá adquirir mediante los cursos o actividades formativas pertinentes los conocimientos, actitudes y aptitudes necesarios para la interacción profesional con otros colegas y con los pacientes, metodología general de la investigación, estadística, métodos de comunicación, nuevas tecnologías y aspectos bioéticos de la profesión.
  - Conocimientos de idiomas: El residente debe adquirir conocimientos suficientes de idiomas que le permitan el acceso a la bibliografía científica

### 3. ROTACIONES

El residente deberá permanecer por todas las secciones en las que se encuentra distribuido el laboratorio de Anatomía Patológica. Además, tendrá opción de realizar rotaciones externas en otros hospitales nacionales o internacionales durante el tercer y/o cuarto año de residencia.

#### 3.1. Esquema de rotaciones

El esquema de rotaciones programado durante los cuatro años de residencia es el siguiente:

	R1	R2	R3	R4
JUN-JUL-AGO	DIGESTIVO	GINE-MAMA-PULMÓN-ORL	DERMA-BLANDAS-LINFOIDE	URO-ENDO-SNC
SEPT-OCT-NOV	GINE-MAMA-PULMÓN-ORL	DIGESTIVO	URO-ENDO-SNC	DERMA-BLANDAS-LINFOIDE
DIC-ENE-FEB	URO-ENDO-SNC	DERMA-BLANDAS-LINFOIDE	GINE-MAMA-PULMÓN-ORL	DIGESTIVO
MAR-ABR-MAY	DERMA-BLANDAS-LINFOIDE	URO-ENDO-SNC	DIGESTIVO	GINE-MAMA-PULMÓN-ORL

Las rotaciones por cada especialidad tienen una duración de 3 meses, y durante la misma los residentes son tutorizados por todos los facultativos de la especialidad

correspondiente. A su vez, todas las rotaciones se repiten una vez por año de residencia.

Durante una misma rotación el estudio citológico se superpone al de la biopsia/pieza quirúrgica de la rotación específica, sin existir una rotación específica de citologías.

Los R3 y R4 son los encargados de participar de forma activa en la consulta de punciones cada lunes, en turno rotativo, junto con el facultativo asignado por turno.

De forma adicional, el residente de primer año realiza todas las autopsias fetales, mientras que las autopsias de adulto serán realizadas por el R1 y un R mayor. La realización de las autopsias se coordina con las rotaciones previstas según calendario.

### **3.2. Evaluación de las rotaciones**

El residente deberá adquirir una serie de conocimientos y habilidades específicos de la sección, adaptado todo ello al año de residencia. Para ello deberá también participar activamente en las actividades asistenciales y científicas de dicha sección, como las diferentes subcomisiones de tumores.

La evaluación de cada una de las rotaciones será efectuada por los facultativos responsables de cada sección.

### **3.3. Seguimiento tutorías**

Los tutores de la especialidad son Francesc Felipo Berlanga y Mar García García. Además de las evaluaciones se llevarán a cabo entrevistas personalizadas en número previsto según normativa, entre uno de los tutores y un residente.

## **4. GUARDIAS, VACACIONES Y/O PERMISOS**

Las guardias son complementarias. Son de presencia física y se realizan única y exclusivamente en el laboratorio de Anatomía Patológica durante los 4 años de la residencia, con un horario de 15 a 21 horas de la tarde. Durante la guardia los residentes son responsables de recibir piezas de quirófano y prepararlas para su correcta fijación y conservación de cara al estudio posterior.

Los residentes elaboran el calendario y se distribuyen ellos mismos las guardias.

Los residentes dispondrán de las vacaciones y días de permiso reglamentarios. En general, se procurará que no quede un residente de primer año sólo, ni uno mayor durante varios días.

## **5. SESIONES**

El residente se adaptará a las actividades científicas que se desarrollen en el Servicio, participando activamente en las mismas.

### **5.1. Sesiones de actualización**

Pueden ser impartidas por personal del servicio, o por algún experto invitado. Pueden ser sesiones monográficas o bibliográficas, sesiones relacionadas con algún trabajo desarrollado por facultativos, o sesiones de presentación a Congresos. Los residentes deben preparar un mínimo de 2 al año. Se realizan semanalmente, excepto en los meses de verano.

### **5.2. Sesiones generales del Hospital y cursos incluidos en el programa de competencias comunes**

Semanalmente hay una sesión general organizada por la Comisión de Docencia del Hospital. Es aconsejable que los residentes asistan. Cuando la sesión corresponda al Servicio de Anatomía Patológica, se asignará un residente que junto a un facultativo impartirá la sesión.

Es aconsejable que los residentes realicen los cursos dentro del programa de competencias comunes distribuidos por año de residencia, fechados e informados por la comisión de docencia del hospital.

## **6. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS**

Los residentes deberán participar de forma activa en los diferentes congresos, jornadas y cursos relacionados con la Especialidad.